

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
2 de Mayo de 2018

<p>SRES. ASISTENTES: Presidente: D^a.Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D. Miguel A. Espinosa D^a.Margarita Polvillo Gómez D^a.M^a.Angeles Rguez. Adorna. D. David Garrido Díaz. D. Ricardo Benítez Raposo. ----- Secretario: D. Manuel Martín Navarro.</p>	<p>En Castilleja de la Cuesta a dos de mayo de dos mil dieciocho, siendo las 08:30 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen expresados, en 2^a convocatoria, se reúne en la Sala de Juntas de la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.</p>
--	---

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, D^a. Carmen Herrera Coronil, y con la asistencia del Sr. Secretario General, D. Manuel Martín Navarro.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 26 DE ABRIL DE 2018.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta del acta de la sesión de referencia, que resulta aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- COMUNICACIONES Y BOLETINES OFICIALES.

- B.O.P. n°94, de 25 de abril de 2018, publicitando la aprobación inicial del Expediente de Modificación puntual de la Ordenanza reguladora del Uso de Medios Electrónicos en el Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

- B.O.P. N° 98, de 30 de abril de 2018, publicitando el la aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2018, Plantilla y Anexos del Personal, Bases de Ejecución del Presupuesto, así como la Modificación Puntual de la Relación de Puestos de Trabajo.

- Idem anterior, publicitando la aprobación inicial del Expediente de concesión de Crédito Extraordinario/Suplementos de Crédito núm. CESC-03/18.

- Idem anterior, publicitando la aprobación de la Masa Salarial del Personal Laboral del Ayuntamiento para el ejercicio 2018.

3.- LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.

- | | |
|--|---|
| - NEDGIA ANDALUCÍA, S.A. | “OBRAS DE CANALIZACIÓN DE GAS NATURAL EN CALLE HIJUELA DE LA GITANA, N°--”. |
| - IRENE DOMÍNGUEZ GARCÍA | “PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LOCAL PARA LA INSTALACIÓN DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL DESTINADO A ACADEMIA DE IDIOMAS EN C/MANUEL LÓPEZ FARFAN, N°--.” |
| - MANUEL ORTIZ MARÍN | “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFORMA DE VIVIENDA EN C/ALQUERÍA, N°--”. |
| - COLEGIO BILINGUE DE CASTILLEJA, S.L. | “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE 3ª FASE DE REFORMA DE EDIFICIO PARA CENTRO DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA EN C/REAL, N°--”. |
| - GRUPO BERKLEY TRES, S.L.U. | “PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ADECUACIÓN DE ALMACENES EN ZONA DE OFICINAS DEL CENTRO COMERCIAL AIRESUR” |

4.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS LOCALES

- | <u>Interesados.</u> | <u>Objeto.</u> |
|-------------------------|-------------------------|
| - JACINTO GARCÍA MARTÍN | Tasa Apertura Establec. |

5.- SOLICITUDES DE OCUPACION DE VIA PUBLICA.

Interesados.

Objeto.

- RAFAEL CRUZ MAHUGO

Placa Vado nº1563.

6.- PADRONES MUNICIPALES DE EXACCIONES VARIAS: APROBACION.

- OCUPACIÓN DE SUELO, SUBSUELO O

VUELO EN VÍA PÚBLICA.EJERCICIO-2017.

- VODAFONE ONO,S.A. 2017 (4º TRIM.) 13,43 €.

7.- EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE CRÉDITOS INCOBRABLES DE TRIBUTOS LOCALES: APROBACIÓN.

Por parte de la Presidencia se expone el asunto de referencia, conforme al Informe de la Tesorería General Municipal que al efecto se acompaña, poniendo de manifiesto el expediente relativo a distintos conceptos tributarios y documentación justificativa remitidos desde la Excm. Diputación Provincial de Sevilla (O.P.A.E.F.) al objeto de proceder a su baja o declaración definitiva por la Administración Municipal como crédito incobrable y por las causas reflejadas en los mismos, ello en consonancia con lo establecido en el art.173.b) de la Ley General Tributaria y demás normas legales concordantes y aplicables en la materia.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del asunto y por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar el Expediente que al efecto se adjunta (factura de data nº02/029/2018) de fecha 16 de abril de 2018 con Rgthro. nº4276, por un total global de 14.977,40 €, declarando su baja oficial como créditos incobrables conforme se detalla y en los importes que se citan:

- | | |
|--|-------------|
| a) Bajas valor Organo Gestor Tributario
(44 recibos)..... | 8.517,96 €. |
| b) Bajas valor Ente Emisor
(81 recibos)..... | 6.459,44 €. |

8.- PROPUESTA DE LA DELEGACION DE EDUCACION SOBRE "APROBACION DE BASES Y APERTURA DE CONVOCATORIA DE AYUDAS PUBLICAS PARA ADQUISICION DE LIBROS DE TEXTO DE EDUCACION INFANTIL. CURSO 2018-2019"; y

9.- PROPUESTA DE LA DELEGACION DE EDUCACION SOBRE "SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES O PROYECTOS DE LAS A.M.P.A.S. AÑO 2018".-

Respecto de los precedentes asuntos y expedientes, desde la ALCALDIA-PRESIDENCIA, vistas las citadas Propuestas y documentación general acompañada al efecto, no obstante estima necesario y conveniente que las mismas incorporen específicamente el "V°.B°.de conformidad" de los Departamentos de Secretaría e Intervención Generales, en orden a su constancia expresa en los expedientes de su razón.

Así pues, quedan dichos asuntos y expedientes sobre la mesa para su complementación en el sentido indicado

10.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

Beneficiarios: (8)

Importe: 1.052,07 €.

11.- ASUNTOS URGENTES.

No se presentaron.

12.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

* Por parte de la **ALCALDIA** se informa y da cuenta de la comunicación remitida desde la Presidencia del AMPA del I.E.S. Pablo Neruda, agradeciendo la colaboración municipal prestada en el desarrollo de la jornada del día 26 de abril dentro del Proyecto de Reverdecimiento del espacio del recreo efectuado en el citado centro docente.

La Junta de Gobierno queda debidamente enterada de la precedente información.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 09:00 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretario, certifico y doy Fe.

V°.B°.
La Alcaldesa.

El Secretario.